OMPI/PI/STI/03/3

ORIGINAL:Español

FECHA:21demarzode2003







OFICINANACIONALDEPROPIEDAD INDUSTRIALDELAREPÚBLICA DOMINICANA ORGANIZACIÓNMUNDIAL DELAPROPIEDADINTELECTUAL

PONTIFICIAUNIVERSIDADC ATÓLICA MADREY MAESTRA

TALLERNACIONALDEL AOMPISOBRELAPROP IEDAD INTELECTUALYELUSO DELAINFORMACIÓNT ECNOLÓGICA COMOHERRAMIENTAPAR AELDESARROLLO

organizadopor laOrganizaciónMundialdelaPropiedadIntelectual(OMPI)

encooperacióncon la Oficina Nacional de Propieda d'Industrial (ONAPI) de la República Dominica na

yconlacolaboraciónde laPontificiaUniversidadCatólicaMadreyMaestra

Santiagodelos Caballeros (República Dominicana), 30 demarzo y 1 de abrilde 2003

LAPROTECCIÓNDELOSD ERECHOSDEPROPIEDADINDUSTRIAL. IMPORTANCIA Y VALORECONÓMICO DE LA SPATENTE SY LASMARCAS

DocumentopreparadoporelSr.LuisAlonsoGarcíaMuñoz PropiedadIndustrial,Lima

-Nájar, Especialistaen

OMPI/PI/STI/03/3 página 2

LAPROPIEDADINTELECTUAL SISTEMAPARAPROTEGER LA CREACIÓN INTELECTUAL

- Remontándonosalaeraenqueelhombreledioformaaunapiedraparaquepudiera rodar, hastael Internet de nuestros días, encada una de estas etapas que caracteriza la historia humano.eselelementotransformadorconstantede delahumanidad,lacreacióndelintelecto nuestroentornodevida.
- 2. LaPropiedadIntelectualseconstituyeenelsistemadeproteccióndedichascreaciones sistemadeprotecciónparalosbienesinmateriale intelectualesdelhombre,un s,decarácter intelectualydecontenidocreativo, así como desusactividades a fineso conexas; a demás de serunelementofundamentalparalafunción promotora del progreso del mundo, delos países, ydelospueblos.
- 3. Estesistemaintegrado ,propiedadindustrialyderechosdeautor,seconstituyeenuna herramientanecesariaparafomentarlaactividadcreativa,laindustrialización,lasinvenciones ylasactividadescomerciales; contribuyendo asíal bien estargeneral de la sociedaden su conjuntoysobretodoaldesarrollohumanoentodassumanifestaciones.
- 4. Esunarealidadque, en países de economías emergentes, hastahaceunos años no se asignabamayorimportanciaalapropiedadintelectual,sinembargo,hoypodemosdecirqu e laglobalizaciónydeterminadasexigencias para el desarrollo competitivo de los Estados, ha hechocambiarestasituaciónhaciaunanuevaconciencia;unanuevaculturasehadesatado enlaRegión,queconobstáculosyavecesa"duraspenas",seconstit uyeenunargumento másparapromoverysolidificarlacreatividadylainversión.
- Bajoestas consideraciones, todo es fuerzo en caminado a lograr la efectiva protección de lapropiedadintelectualnosóloimplicabeneficiosparalospaísesdes arrolladosquerealizan grandesinversioneseninvestigación, sinotambién grandes ventajas para aquellos países que apuestanportalprotección, nosólo en la medida en que políticas de estanaturaleza favorecen lainversiónextranjera, sinotambiénenla medidaenquelosindividuosencuentran verdaderosincentivosparainvestigarycrear, teniendolacertezadequelos derechos derivados desuactividades tán plenamente garantizados y respaldados en un sistema de protecciónefectiva. 1
- Sine mbargo, estatareanos ólo lecorresponde al propio Estado, el esfuerzo que éste 6. haganoessuficiente;esfundamentallaparticipaciónyconcurrenciadelasociedadcivil, representadaporlosempresariosylospropiostitularesdederechosdePropiedad Intelectual. quebajounesquemaplanificadoyconcertadopuedanlograrestablecermecanismos eficientesyadecuadosparalograrelcambiodeculturahaciaelusoyrespetodelapropiedad intelectual.
- 7. Aesterespecto, nosedebeperderdev istalanecesariaparticipacióndelas universidades; lascuales, por una serie delimitantes, en nuestros países, no handado el salto necesarioparaincorporarsedentrodelsistema.

EnSeminariosobrepatentesenlaComunidadAndina,publicación deCorporacióndeEstudios sobrelosderechosdePropiedadIntelectual,Medellín,2001.

OMPI/PI/STI/03/3 página 3

- 8. Enefecto, la suniversidade sestán llamadas a desempeñar un papel de primeror den, incluyendo en sus programas educativos cursos sobrelamateria. También es necesario que desarrollen programas de investigación y desarrollo, estimulando el avance tecnológico, y sirviendo en definitiva a la industria y empresa nacional.
- 9. Sedebetenerclaroquela Propieda d'Intelectual representa para nuestros países, un importante factor de apoyo para impulsar la modernización industrial y empresarial, y que permita a celerar el desarrollo tecnológico, económico y omercial de nuestras naciones.
- 10. Latecnologíaeshoy,másqueenelpasado,claveparalacompetitividadenlos negociosyelcrecimientoeconómicodelasnaciones. Eldesarrollotecnológicopuede proporcionarformasmáseficientesderealiza runtrabajoyabrirnuevasvías deactividades humanas, puedemejorarlacalidadyla productividad, reducirel tiempoquetomalle varun producto hasta el mercadoy satisfacerne cesidades humanasto davíano satisfechas. Mejorala tasa decrecimiento de lasnaciones y sucapacidad competitiva, altiempoque la dependencia tecnológica contribuyea desequilibrar la balanza depagos. Existelo que podría mos llamar un círculo virtuo so entre los distintos as pectos del proceso de desarrollo: a mayor nivel tecnológico, mayor competitividaden la economía mundial, que conduce a un más altonivel decrecimiento, que posibilitalas inversiones encapital humano y entransferencia de tecnología para as egurar un crecimiento estable entorno a los nuevos factores tec
- 11. LaPropiedadIntelectualcomoeláreajurídicaquecontemplasistemasdeprotección paralosbienesinmateriales, ³decarácterintelectualydecontenidocreativo(incluyendoasus actividadesafinesoconexas),debeserentendida yaprovechadacomouninstrumento esencialparalograrlatransferenciadetecnologíayconocimientosentrelasnaciones,así comopromoverlacreatividad,lainventivaylainnovaciónnacional.
- 12. Todoelloimplicacontarconsistemasquegara nticenlapropiedadsobreesos conocimientoseideas, yaque [...] esmuydifícilimaginarindividuos que intenten desarrollar sucapacidad paralacreación, investigación o invención en un marcosocial que se les ponetra basy que no protege con un derech os de exclusividad los resultados de su trabajo. Por que enta les condiciones, ¿ qué incentivo tienen los creadores? En la práctica, uno solo: esperar que alguien de afuera les ayudea emigrar sucreación, con locual

losdibujosymodelosindustriales;

² UniversidadAutónomadeNuevoLeónRectoría.ProyectoparalacreacióndelCentrode TransferenciadeTecnología.Monterrey,NuevoLeón,Junio11,2001.

Bajoestes istema, quedan comprendidos principalmente, los derechos relativos a:

obrasliterarias, artísticas y científicas;

 $^{- \}quad interpretaciones de los artistas interpretes y la sejecuciones de los ejecutantes, los fonogramas y la semisiones de radio difusión;$

las invencionesentodosloscamposdelaactividadhumana;

losdescubrimientoscientíficos;

lasmarcas, nombreylemas comerciales eindicaciones geográficas; y

⁻ todos los demás derechos relativos a la activida dint electual en los campos industriales, científicos, literarios y artísticos.

OMPI/PI/STI/03/3 página 4

tambiénemigraránlosbeneficios socialesyeconómicosquederivandeesacreación. Ylos másgraveesque, como esto screado resrecibena poyo en el extranjero y esallídon de desarrollan suobra, los beneficios siguensiendo para el extranjero y no para el país de origen." ⁴

- 13. Porestasconsideraciones, la protección y respeto de la Propieda d'Intelectuales un reto y obligación de los países, sobreto do de aquellos países que pretenden reducir subrecha de pobreza (económica) y de modernidad, frente a un mundo que exige esque mas integrados de resguardo a la creatividad, inventiva y finalmente a la inversión económica que el lo representa.
- 14. Eléxitoestaráenlogrargenerarmecanismoscreativosypermanentesparaqueel empresario, pequeño ogrande, percibalos ben eficioseconómicos del respeto y protección del sistema.
- 15. Elempresariodebetenerencuentalosactivosintangiblesquepuedetenerensu negociooempresa, muchosdeellosse presentanatra vés deideas innovadoras yoriginales, diseños, mar cas, procesos y productos obtenidos luego investigación, información de la naturaleza, característica so finalidad de productos, métodos o procesos de producción, medios o formas de distribución o comercialización de productos o prestación de servicios, entreotros.
- 16. Muchosdeestosactivosintangiblespuedenserprotegidosatravésdedistintos sistemas, lacompetenciades leal, las patentes de invención los signos distintivos, los secretos empresariales, entreotros.
- 17. Asuvezmuc hosdeestosactivospuedenllegaratenerunvalormásalládelos asignadosalospropiosactivosfijosdelaempresa.
- 18. BeatrizBoza ⁵señalabaqueprotegerlapropiedadintelectuales,ademásdeunactode justicia,uncompromisoconeldesa rrollo.Agregabaque,unpaísquenoprotegelapropiedad intelectualesunpaísquenoconfíaensupropiacreatividad,esdecir,unpaísquenoconfíaen sugente.

[Findeldocumento]

_

FernándexdeViteri, Manuel: *Principios Generales sobre Patentes*, Citandoa Roberto Meyer en *Seminario sobre patente sen la Comunida d'Andina*, publicación de Corporación de Estudi os sobre los derechos de Propieda d'Intelectual, Medellín, 2001.

⁵ PresidentadelDirectoriodelINDECOPI,1995a1999,Lima,Perú